



Asunción, 10 de mayo de 2024

Nota PR N° 340/2024

Señor

Ing. Fernando García, Director General

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar la perforación de (dos) pozos profundos en los barrios Mbachió y Colegiales de la ciudad de Lambaré.

En ese sentido, se requiere de su valiosa colaboración para la realización de los estudios hidrogeológicos y el apoyo con sus máquinas perforadoras, como ya se había hecho en ocasiones anteriores y con mucho éxito, proporcionando la ESSAP S.A. el apoyo logístico necesario.

En anexo, se remiten las especificaciones técnicas correspondientes y se informa que se dispone de (dos) terrenos en la zona, pertenecientes a la Empresa, el Predio del Centro de Distribución de Colegiales y el predio donde se encuentra el PTP de San Isidro.

Sin otro motivo en particular, y esperando una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LFBM/rml

Dirección de Gestión Documental
José Berges N° 516 casi San José
Asunción - Paraguay

SENASA MESA DE ENTRADA UNICA	
Exp. N°	596
Fecha:	11.0.MAY.2024
Firma:	[Firma] Hora: 18:30



Asunción, 17 de mayo de 2024

Nota PR N° 356/2024

Señora

Econ. Cristina Solana Muñoz, Presidente

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS - ERSSAN

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el Informe Mensual de Control de Calidad de Aguas Crudas, Potabilizadas y Residuales, expedido por la Gerencia de Operaciones, correspondiente al mes de ABRIL/2024, para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Fecha: 2024.05.16 14:40:49 -04'00'

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.



ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
ERSSAN
MESA DE ENTRADA
Nota N° Fecha 21 MAY 2024
Exp. N° 609 - 212
Adrio A. Meza M.
Unidad de Atención al Público
ERSSAN

LFBM/nrcc

Dirección de Gestión Documental
José Berges N° 516 casi San José
Asunción - Paraguay



Asunción, 10 de mayo de 2024.

Nota PR N° 350/2024

Señora

Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo, Presidenta

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS - ERSSAN

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de remitir los datos establecidos en la **Ley General N° 1614/00 del Marco Regulatorio y Tarifario del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario**, y lo exigido en el **Reglamento de Calidad para Concesionarios** Título XIII – Información de Auditorías, Capítulo Único, Artículo 118 "Suministro de Información y Control".

Al respecto, se adjunta el **Anexo IX "Información Comercial y Técnica - Operativa"** y el **Anexo X "Información Administrativa y Financiera"**, correspondiente a los meses de **Enero a Marzo de 2024**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LFBM/nrcc



Asunción, 10 de mayo de 2024.

Nota PR N° 345/2024

Señor
Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Presente

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA: 10 / MES: Mayo / AÑO: 2024

HORA: 11:54

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la **Nota NHCD N° 85**, ingresada como Expediente de **Mesa de Entrada N° 1596**, a través de la cual se remite la **Resolución N° 1021 "QUE PIDE INFORMES A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA"**, referente al servicio de agua potable provisto para la ciudad de Villa Florida – Departamento de Misiones, atendiendo los siguientes puntos:

- a) *Informar sobre el sistema de servicio de agua potable proveído por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima.*
- b) *Número de beneficiarios directos en el sistema de abastecimiento del agua existente.*
- c) *Indicar cuáles son las problemáticas existentes para el adecuado abastecimiento de agua potable a los usuarios de la ciudad de Villa Florida – Departamento de Misiones.*
- d) *Indicar los mecanismos utilizados en el control de calidad del agua y los servicios provisionados.*
- e) *Detallar sobre la reciente construcción de la planta de tratamiento de agua potable en la Avenida Tebicuary, cuya inversión asciende a la suma de Gs. 7.484.245.490 (Guaraníes siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa).*

Al respecto, se remite el **INFORME DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**, con la información solicitada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

LFBM/nrcc

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Dirección de Gestión Documental
José Berges N° 516 casi San José
Asunción – Paraguay



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

essap

Asunción, 02 de Mayo de 2024

NOTA PR N° 332/2024

Señor

Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Presente

Ref. NOTA CGR N° 1074 de fecha 20/03/2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la "NOTA CGR N°1074", referente al **INFORME FINAL RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL PRACTICADA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN CGR N° 758/22, CONFORME A LA VERIFICACION DE LA LPN N° 03/2020 - "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4" ID N° 373.986**, resultante del análisis de los documentos proveídos por la ESSAP S.A., por la cual la **Contraloría General de la República**, solicita la implementación de las medidas necesarias a fin de regularizar las situaciones observadas, a través de la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Mejoramiento, adjuntando todos los documentos de respaldo debidamente autenticados.

En ese sentido, se remite los siguientes documentos:

- **Plan de Mejoramiento Institucional, aprobado por el Presidente del Directorio.**
- **Documentación respaldatoria foliado del 01 al 079.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LFBM/pl

Dirección de Gestión Documental – Secretaría General

José Berges N° 516 c/ San José

Asunción - Paraguay